



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2022

Verbal No. 2020-00172

Como quiera que de las notificadas intentadas por la apoderada de LUIS EVELIO GOMEZ HERNANDEZ **[05NotificacionAviso]**, no se desprende acuse de recibo, las mismas no serán tenidas en cuenta. En su lugar, se requiere al extremo interesado para que proceda a adelantar las diligencias de notificación respecto del llamado en garantía AUTOS FERCAR CONSIGNATARIAPEREIRA S.A.S, en la forma que considere oportuna.

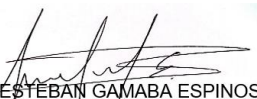
NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 128 del 6 de diciembre de 2022.


JAIRO ESTEBAN GAMABA ESPINOSA
Secretario